

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA**  
**GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN**  
**ITINERARIO: INTERPRETACIÓN GUITARRA, INTERPRETACIÓN**  
**PIANO, INTERPRETACIÓN SINFÓNICOS**  
**ASIGNATURA: TALLER DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE**  
**ORQUESTA**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Formación instrumental complementaria
ITINERARIO	Interpretación instrumentos sinfónicos, interpretación guitarra, interpretación piano
ASIGNATURA	Taller de música contemporánea
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	4 créditos/ 4 créditos en un curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Ninguno
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

El Taller de Música Contemporánea supone para el estudiante de la especialidad de Interpretación un espacio donde tomar contacto con la práctica en estilos del s. XX y XXI, fomentando la toma de decisiones a través de la argumentación fundamentada de criterios interpretativos estilísticos y técnicos. El alumno abordará el estudio de obras de compositores

a partir de 1950 así como la práctica y el desarrollo de técnicas específicas para la ejecución de este repertorio. Paralelamente, se formará al músico en la toma de decisiones interpretativas y de adquisición de iniciativa al abordar un proyecto de concierto.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
<b>CG5</b>	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
<b>CG7</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
<b>CG8</b>	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CG9</b>	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG22</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas y lenguajes diversos.
<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE8</b>	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CE9</b>	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS GENERALES Y DESARROLLADOS. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios relativos a la música contemporánea.
- Conocimiento del repertorio de conjunto y práctica interpretativa en formaciones diversas, con y sin director.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Práctica de lectura a primera vista e improvisación, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director o de la directora.
- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos

### 4.2. CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Estudio y conocimiento del repertorio actual y sus implicaciones estético-técnicas más relevantes.
- Estudio de las principales técnicas extendidas utilizadas en el repertorio del siglo XX y XXI.
- Familiarización con el uso de la electrónica y otros materiales de carácter audiovisual en combinación con instrumentos solistas y/o conjuntos instrumentales.
- Escucha analítica de obras del repertorio contemporáneo y lectura de sus partituras correspondientes.
- Familiarización con nuevos sistemas de notación musical y desarrollo de estrategias para su ejecución práctica.
- Desarrollo de metodologías de ensayo individual y grupal para la interpretación de la música actual.
- Práctica de la improvisación en el contexto de la música contemporánea.

## 4.2 BIBLIOGRAFÍA

### 4.2.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (ORDENADA POR INSTRUMENTOS)

#### Flauta:

-Levine, C. y Mitropoulos, B. (2014). *The techniques of Flute Playing*. Kassel: Ed. Barenreiter.

-Levine, C. (2005). *La flauta. Posibilidades técnicas*. Cornellà de Llobregat: Idea Books.

#### Oboe:

-Veale, P. (2018). *The Techniques of Oboe Playing*. Kassel: Ed. Barenreiter.

**Clarinete:**

-Rehfeldt, P. (1994). *New directions for clarinet. The New Instrumentation Series*. Oxford: The Scarecrow Press Inc.

-Sparnaay, H. (2011). *El clarinete bajo. Una historia personal*. Corbera de Llobregat: Ed. Periferia Sheet Music.

**Saxofón:**

-Weiss, M. (2010). *Techniques of Saxophone Playing*. Kassel: Bärenreiter.

**Fagot:**

-Gallois, P. (2019). *The Techniques of Basson Playing*. Kassel: Bärenreiter.

**Trompa:**

-Hill, D. (1996). *Extended techniques for the Horn (con CD)*. Los Ángeles: Ed. Alfred Publishing Company.

**Trombón:**

-Svodoba, M. y Roth, M. (2019). *The techniques of Trombone Playing*. Kassel: Bärenreiter.

**Percusión:**

-Facchin, G. (2014). *Le percussioni*. Varese:Ed. Zecchini.

**Guitarra:**

-Josel, S. y Tsao, M. (2014). *The Techniques of Guitar Playing*. Kassel: Bärenreiter.

**Acordeón:**

-Buchmann, B. (2018). *The Techniques of Accordion Playing*. Kassel: Bärenreiter.

**Arpa:**

-Inglefield, R. y Neill, L.U. (2006). *Writing for the Pedal Harp*. Bloomington: Ed. Vanderbilt

**Violín:**

-Arditti, I. (2019). *The techniques of Violin Playing*. Kassel: Bärenreiter.

**Violonchelo:**

-Wiederker, J. (1993). *Le violoncelle contemporaine*. Sainte Geneviève de Bois: Ed. L'oiseau d'or.

-*The cello map*: <https://cellomap.com/>

**Contrabajo:**

- Turetzky, B. (1974). *The contemporary contrabass*. Los Ángeles: University of California Press.

**4.4.2. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Berio, L. (2019). *Un recuerdo al futuro*. Barcelona: Ed. Acantilado.
- Boulez, P. (2001). *Orientations*. Cambridge (EEUU): Harvard University Press.
- Cage, J. (2002). *Silencio*. Madrid: Ed. Árdora.
- Dibelius, U. (2004). *La música contemporánea a partir de 1945*. Madrid: Ed. Akal.
- Feldman, M. (2000). *Give My Regards To Eighth Street*. Cambridge: Ed. Exact Change.
- Griffiths, P. (1997). *György Ligeti*. Hexham (RU): Ed. Robson Books.
- Lachenman, H. (1996). *Musik als existentielle Erfahrung*. Wiesbaden: Breitkopf und Härtel.
- Locatelli, A. (1973). *La notación de la música contemporánea*. Buenos Aires: Ricordi.
- Lucier, A. (1995). *Reflections*. Colonia: MusikTexte.
- Morgan, R. (2000). *Antología de la música del siglo XX*. Madrid: Ed. Akal.
- Nono, L. (2007). *La nostalgia del futuro*. Milán: Ed. Il Saggiatore.
- Sciarrino, S. (1998). *Le figure nella musica*. Milán: Ed. Ricordi.
- Villa-Rojo, J. (2003). *Notación y grafía en la música del siglo XX*. Madrid: Ed. Iberautor. Madrid.
- Partituras varias

## 5. METODOLOGÍA

En base a los 4 ECTS asignados a esta asignatura, la dedicación requerida al alumnado para el cumplimiento de los requisitos de la asignatura se organizará, de forma aproximada, en base al esquema de horas siguiente:

ACTIVIDAD	HORAS PRESENCIALES	TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL
Ensayo grupal	50	20	70
Interpretación en audiciones	2		
Trabajo y estudio individual		28	
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

La actividad pedagógica de esta asignatura se centrará principalmente los siguientes puntos:

- Interpretación a primera vista de partituras en clase, realizando un trabajo de preparación previo que optimice la ejecución y establezca estrategias y criterios fundamentados para la misma.
- Revisión crítica de la interpretación, tanto de aspectos individuales como de conjunto.

- Interpretación de obras, tras estudiarlas fuera del horario de clase y revisión en clase, siguiendo el trabajo de ensayo deseable en un grupo instrumental.
- Explicaciones teóricas participativas acerca del estilo, autor, lenguaje, técnica, estética y pensamiento que atañen tanto a las obras que el profesor presenta, como también a las obras que son trabajadas, donde se plantean cuestiones o se propone a los alumnos trabajos de investigación sobre ellas o sobre temas circundantes de interés para la formación individual.
- Organización e interpretación del repertorio trabajado en concierto, demostrando eficiencia y autonomía a la hora de preparar una actuación pública.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con



	responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG6</b>	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG9</b>	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
-------------	---

<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
<b>CEE6</b>	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE11</b>	Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

1. La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO (máximo total 10 puntos):

La nota final resultante de esta asignatura se fundamentará tanto en el trabajo semanal de clase como en la calidad de ejecución en los conciertos y/o audiciones organizados durante el curso. Se tendrán en cuenta los correspondientes ensayos generales, la realización de lecturas a primera vista y el dominio técnico y expresivo de las obras de repertorio propuestas. Asimismo, se valorará la capacidad para argumentar las decisiones tomadas a la hora de interpretar una pieza y la comprensión del lenguaje compositivo de las obras trabajadas.

Los porcentajes de ponderación asignados a cada actividad desarrollada durante el curso serán los siguientes:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN
Conciertos y audiciones*	45%
Rendimiento en clase: ensayos, lectura a primera vista, dominio técnico y expresivo, argumentación de decisiones interpretativas.	45%
Actitud del alumno en clase (participación, aportaciones teórico-prácticas, habilidades sociales, motivación, etc.)	10%

\*Los conciertos/audiciones/paneles de lectura tendrán valor de examen. Se realizarán tres a lo largo del curso (aproximadamente en diciembre, marzo y finales de mayo, aunque esto puede variar mucho en función del calendario y serán fijados cada curso considerando las posibilidades del centro y avisados con tiempo por el o la docente) y consistirán en la interpretación de alguna obra de la segunda mitad del siglo XX o el siglo XXI consensuada con el profesor. Las obras podrán ser de carácter camerístico y/o a solo. El número de obras exigibles podrá variar dependiendo de su complejidad y extensión. En caso de no poder realizarse los conciertos/audiciones se evaluará la ejecución de las obras directamente en el aula donde se imparta la asignatura.

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua (salvo que estas faltas estén

debidamente justificadas). El alumno pasará entonces a ser examinado de toda la materia del curso en la convocatoria de junio. Para su evaluación y calificación deberá interpretar todas las obras propuestas por el profesor durante el curso, debiendo procurarse personalmente los instrumentistas necesarios para su ejecución (en caso de que el repertorio así lo requiera). La nota final se calculará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE CALIFICACIÓN	SOBRE	LA
Interpretación del repertorio exigido en el examen. Éste incluirá la totalidad de las obras trabajadas durante el curso.	100%		

La convocatoria de febrero (si la hubiere) se basará en el mismo porcentaje de ponderación.

- **CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE Y FEBRERO** (máximo total 10 puntos):

En las convocatorias de septiembre y febrero, el alumno deberá interpretar todas las obras propuestas por el profesor durante el curso, debiendo procurarse personalmente los instrumentistas necesarios para su ejecución (en caso de que el repertorio así lo requiera). La nota final se calculará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE CALIFICACIÓN	SOBRE	LA
Interpretación del repertorio exigido en el examen. Éste incluirá la totalidad de las obras trabajadas durante el curso.	100%		

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas:

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la

calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Cronograma aproximado de actividades de la asignatura (audiciones, conciertos, exámenes)**

-Primer examen (en formato de audición o concierto): **segunda quincena de enero.**

-Segundo examen (en formato de audición o concierto): **segunda quincena de mayo.**

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Lectura de la bibliografía recomendada, así como visionado de material audiovisual propuesto por el profesor.
- Asistencia a foros, conferencias, debates, etc. relacionados con la música contemporánea.
- Asistencia a cursos de interpretación de música contemporánea.
- Colaboración con alumnos del Departamento de Composición e interpretación de sus obras.
- Otras posibles actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.
  - Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean por escrito (papel o digital), o mediante observación directa.
  - Se calificarán hasta un máximo de un punto (1,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Asistencia a otros eventos culturales relacionados con la música contemporánea y el arte sonoro dependiendo de la agenda cultural de la ciudad.

- Para que la asistencia a estas actividades se evalúe, el alumnado interesado deberá presentar una recensión referente a cada acto al que se haya asistido.
- Se calificarán hasta un máximo de un punto (1,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### 11.1 FÍSICOS

- Sala lo suficientemente amplia para poder trabajar con agrupaciones de cámara de entre 10 a 20 músicos con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano de cola.
- Instrumentos que generalmente no están en posesión del alumnado y que pueden ser requeridos para la interpretación de obras específicas (celesta, corno inglés, clarinete bajo, etc.).
- Proyector y pantalla para poder desarrollar proyectos audiovisuales.

### 11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf.
- Software necesario para la interpretación de obras con electrónica (Cubase, Max/MSP).
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses,

situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.